



87346

J. y L. Cervelló, S.R.C., de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona, calle Marqués de Sentmenat, nº 14, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Posesiones, que se refiere a: "CIERRE DE GARANTIA, PARA ENVASES TERMOSOLDABLES".-

- - - - -

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye un nuevo cierre de garantía especial para envases de material plástico de calidad termosoldable, que consiste en establecer el acoplamiento inviolable, entre el envase y su tapón, por medio de la soldadura térmica de ambas partes, por la elevación de temperatura provocada eléctricamente y por inducción externa, sobre un aro de hierro, intercalado entre el cuello del envase y el tapón.-

Para que el comprador tenga la garantía de autenticidad de ciertos productos de marca, el fabricante debe distribuirlos envasados en recipientes que estén dotados de un cierre inviolable, que impida la adulteración del producto, o el relleno de dichos envases con productos similares.- A dicho fin se ha ideado un nuevo sistema de cierre de garantía que, aplicado a los envases de material plástico, cumple perfectamente el objetivo propuesto.-

Dicho cierre consiste, esencialmente, en intercalar entre el cuello del frasco o envase y la superficie interna del tapón, que deben ser de material termosoldable, un aro cerrado, de material magnético.-



Una vez se ha llenado el envase con el líquido que debe
contener, se coloca dicho aro metálico sobre el cuello del mis-
mo, cubriéndose con el tapón, que afecta forma de capuchón.-
El conjunto así dispuesto, es sometido a un tratamiento electro-
25 magnético, que elevando la temperatura del referido aro, provo-
ca la soldadura térmica entre el cuello del envase y su tapón
en la zona de contacto con el aro quedando, de esta forma, per-
manente unidos ambos, no pudiendo destaparse el frasco, sin -
inutilizarlo.- El tapón está dotado de una prolongación axial-
30 mente perforada, cuya punta debe ser seccionada para que pueda
salir el líquido, en el momento de su utilización.-

En los dibujos adjuntos, que constituyen parte integrante
de la presente memoria descriptiva, se ha representado, a títu-
lo de ejemplo no limitativo, una realización práctica de un en-
vase de material plástico, dotado del nuevo cierre de garantía,
35 por soldadura interna del tapón sobre el cuello del frasco.-

Dichos dibujos muestran:

Figura 1.- Vista en perspectiva de la sucesión de elemen-
tos que constituyen el envase, dotado del dispositivo de cierre
40 inviolable.-

Figura 2.- Vista en perspectiva de los mismos elementos,
con el aro dispuesto en su posición de trabajo.-

Figura 3.- Corte longitudinal del cuello del envase, con
el tapón colocado y unido al mismo, por interposición del aro
45 de material magnético.-

Refiriéndonos concretamente a los citados dibujos, pasa-
mos a describir, con más detalle, las particularidades construc-
tivas del cierre de garantía, que se patenta.-

El frasco -1- de forma y tamaño indeterminado, presenta,
50 en su cuello -2-, una zona extrema -2'-, de menor diámetro ex-
terior.- Sobre la corona que forma dicho rebaje circular, se
ajusta un aro -3- de material magnético, siendo cubierto luego
por el tapón -4-, el cual presenta, interiormente, una zona -5-



- 3 - 87346 16 M

55 de menor diámetro interior, a fin de que se ajuste exactamente a la forma que presente el cuello -2--.

Entre las dos partes -2- y -4-, queda fuertemente aprisionado el aro -3--.

60 Aplicando un sistema inductivo electromagnético, de alta frecuencia, se logra elevar la temperatura del aro metálico -3-, el cual provoca la soldadura térmica entre el cuello -2- y el tapón -4-, los cuales quedan permanentemente unidos.-

65 En el tapón -4- se ha previsto una prolongación -6-, cuyo conducto central -7- cuyo extremo resulta obturado por la propia masa de material plástico moldeado que forma la punta de dicha prolongación que debe cortarse para permitir la salida del líquido a través del conducto -7-, en el momento de su utilización.-

70 Los detalles de fabricación y montaje, a que hemos hecho referencia en el transcurso de la presente memoria descriptiva, no son limitativos, en cuanto a la forma, clases de material, disposición y arreglo de los elementos integrantes del cierre de garantía, los cuales podrán variar, según convenga a las exigencias de cada aplicación, manteniendo, no obstante, el principio básico de su inviolabilidad.-

75 El Modelo de Utilidad por: "CIERRE DE GARANTIA, PARA ENVASES TERMOSOLDABLES", cuyo privilegio de explotación en España y sus Posesiones, se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades, que se concretan en las siguientes,

80 REIVINDICACIONES

85 1a.- "CIERRE DE GARANTIA, PARA ENVASES TERMOSOLDABLES", caracterizado por el hecho de que consiste en un aro de material magnético, que se interpone, fuertemente ajustado, entre el cuello del envase y su tapón, a fin de que, al ser sometido dicho aro a un intenso proceso inductivo electromagnético, sufra una eleva-



ción de temperatura, que provoca la soldadura térmica entre envase y tapón, los cuales, quedan permanentemente unidos, garantizando el cierre del envase, una vez lleno del líquido que debe contener.-

90

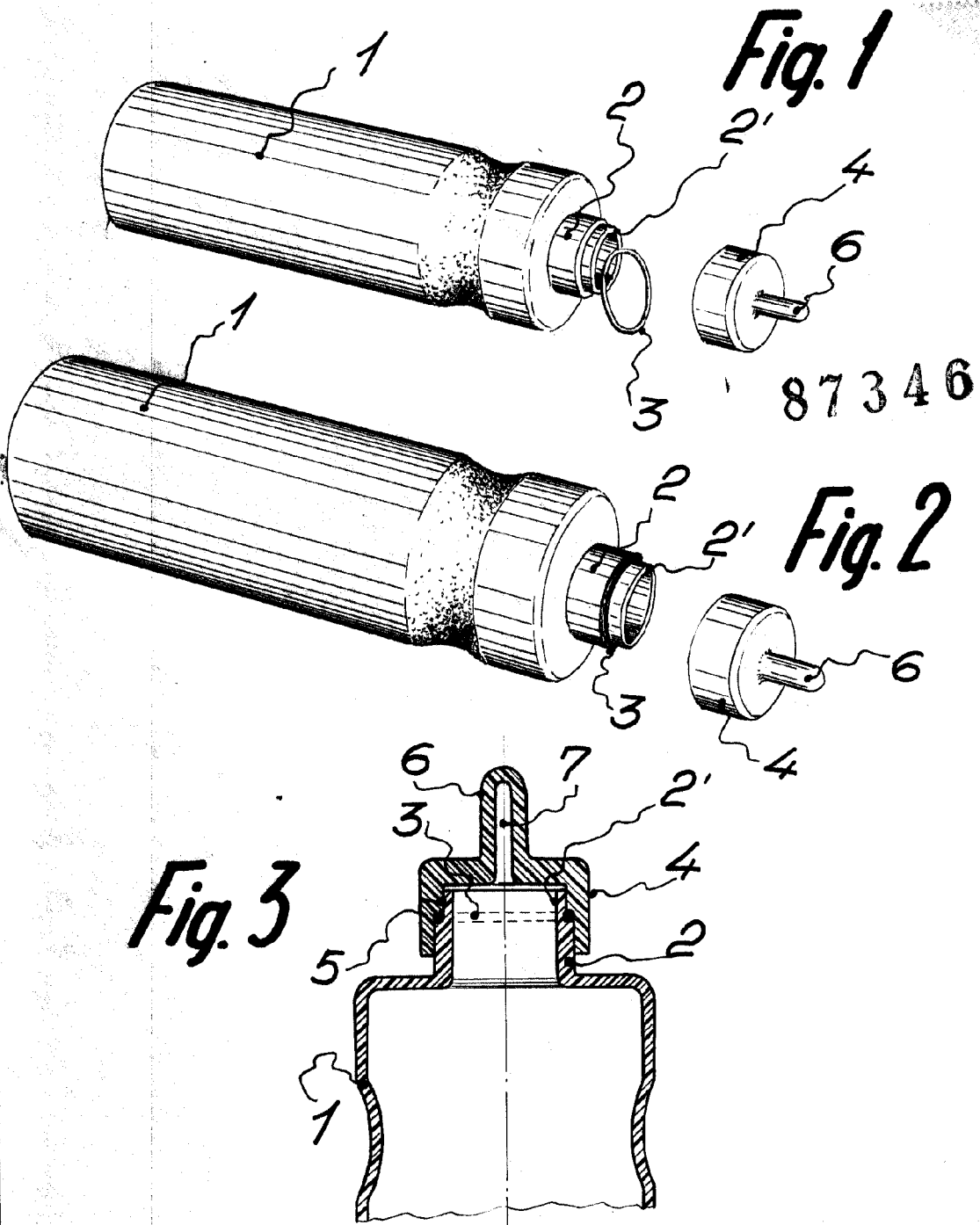
2a.- "CIERRE DE GARANTIA, PARA ENVASES TERMOSOLDABLES".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.-

Consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.-

Barcelona a 16 de Mayo de 1961.-

P.A. de J. y L. Cervelló, S.R.C.

JUAN B. RENTERIA
Juan B. Renteria



Barcelona 16 Mayo 1961

Juan B. Renter Ridaura
Juan B. Renter Ridaura

Escala variable